

ministracion sin desoir à nadie, antes bien distribuyendo justicia y predileccion al último de sus administrados, pues para ello pone su fé, su valor íntegro al servicio de tan necesario objeto, confiando en que el concurso leal y decidido de todos, absolutamente de todos los buenos navarros, contribuirá más que su autoridad y mérito propios à llevar à buen término su difícil cometido.

Consecuente la Real Junta Gubernativa de Navarra con las ideas que deja expresadas en la circular que precede, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Los pueblos que desde el comienzo de la actual campaña hayan suministrado al ejército raciones de cualquiera clase, presentarán à la Junta en el término preciso de quince dias relacion justificada de aquellas, con espresion de la fecha del suministro, su clase, cantidad y nombre del jefe que lo reclamare. Iguales relaciones presentarán en el susodicho término de las prestaciones pecuniarias de todo género con que hubiesen contribuido. En lo sucesivo harán la misma presentacion en los dias 1.º y 15 de cada mes. Todas ellas además de la justificacion exigida, vendrán firmadas por los secretarios municipales y visadas y selladas por los alcaldes.

2.º Interin se verifica la division del reino en los distritos convenientes y se coloca al frente de cada uno el personal necesario para este y otros fines, los pueblos que no puedan hacer directamente la presentacion, entregarán las indicadas relaciones al jefe militar más inmediato quien las hará llegar sin demora à la Junta. Esta facilitará à los pueblos el documento oportuno que acredite el cumplimiento de este deber, y su omision, así como cualquier voluntaria inexactitud en las relaciones, serán debidamente corregidas y castigadas.

3.º La concesion de raciones à los que no presten servicio activo militar con las armas en la mano, es propia y privativa de la Junta, la cual examinará tambien y calificará las ya concedidas hasta hoy, adoptando respecto à ellas la resolucion más conveniente que será comunicada en forma.

4.º Los alcaldes ó encargados de la autoridad de los pueblos, exigirán à los que pidan raciones y bagajes en ellos el pase que deberá llevar todo individuo que esté separado de su batallon ó partida, cuyo pase será expedido bien por los excelentes señores jefes de S. M. G. ó Comandante general ó bien por los Comandantes de batallon ó jefes de partida; y no presentándolo se le negará todo auxilio que en otro caso se le prestará, poniendo en el pase nota de que va socorrido con la fecha del dia.

5.º Hallándose reservada à la Junta la facultad exclusiva de hacer exacciones pecuniarias y de cobrar impuestos de todo género, los pueblos podrán resistir su pago à quien no represente competentemente à aquella; y en el caso de que à pesar de la resistencia se llevare à efecto la exaccion, lo pondrán en conocimiento de la Junta ó de sus representantes para lo que haya lugar.

Urdax 25 de Julio de 1873.—El Presidente, Cesáreo Sanz y Lopez.—Esteban Perez Tafalla.—Joaquin Marichalar.—Dámaso Echeverría.—Juan Cáncio Mena.—Serafin Mata y Oneca.

SECCION OFICIAL.

La Direccion Militar de la Frontera ha pasado al Sr. General Jefe de E. M. G. del ejército Real del Norte la comunicacion siguiente:

«Segun las noticias seguras que ha dado à la Direccion una persona investida de carácter oficial, el movimiento iniciado en Toledo por el jefe Merendon, toma un rápido y seguro incremento que pronto le permitirá bajar à operar à la parte llana, pues su fuerza excede de 280 hombres bien armados; 150 caballos y 100 infantes, y espera que se le agregará mucha gente porque el entusiasmo es grande en todo aquel país.

«Tengo el honor de participarlo à V. E. para su conocimiento y por si tiene à bien ponerlo en el de S. M. el Rey N. S. (q. D. g.)»

El comandante General interino de Asturias ha dirigido al Jefe Militar de la Frontera

una extensa comunicacion de la que publicamos los párrafos siguientes:

«Cumpliendo con lo dispuesto por V. E., y tan luego como llegué ayer à esta provincia, ya en armas por efecto de su impaciencia, procuré ponerme en comunicacion con los jefes de las diferentes partidas levantadas, y por los mismos supe que, interin una de las tres partidas se quedó en la montaña à fin de llamar hácia ella la atencion de la tropa, las otras dos combinadamente, bajaron à los llanos de la marina, una al mando del Sr. D. Angel Rosas, el que se apoderó de cuarenta mil reales en el pueblo de Villaviciosa y de cuatro mil en Colunga, procedentes de la recaudacion de contribuciones.

La otra, comandada por D. Melchor Valdés, penetró en el pueblo de Infiesto, apoderándose de treinta y cinco mil reales y algunas armas. Este dinero era de igual procedencia y el suceso tuvo lugar el dia 29 del pasado mes de Julio.

«Me estoy ocupando de la organizacion.»

SECCION DE NOTICIAS.

El miércoles à las 7 y media de la tarde llegó à la villa de Urdax el Excmo. é ilustrísimo Sr. Obispo de la Seo de Urgel haciendo su entrada en el templo acompañado de varios Sres. Sacerdotes y otras personas respetables y en medio del alegre repique de las campanas.

Alojóse S. E. en la casa del ilustrado y virtuoso vicario de esta villa, y al dia siguiente jueves, despues de haber recibido à muchas y distinguidas personas que deseaban saludarle, salió acompañado del citado vicario, brigadier Gamundi y coronel D. Fermin Iribarren, veteranos ámbos del ejército carlista y à quienes S. E. manifestó repetidas veces el aprecio que le merecian, y así que hubieron llegado à la venta de las Tejerías, montaron en un carruaje juntamente con varios respetables sacerdotes, partiendo inmediatamente para Elizondo en donde pernoctó el reverendo Prelado.

Desde esta villa S. E. I. se dirige, segun nos han asegurado, al cuartel real con el objeto de saludar al Rey de España, augusto representante de la monarquía cristiana y única tabla de salvacion en el naufragio de la patria.

La visita del sábio y virtuoso Obispo al campo carlista, habrá de influir notablemente en las decisiones de algunos hombres tibios que han debido ya convencerse, si antes no lo estaban, de que sólo D. Carlos VII pueda dar à la sociedad la paz que necesita y el esplendor que merece à la Iglesia.

Desde las columnas de nuestro humilde periódico felicitamos ardientemente al insigne Prelado que, convencido de que la guerra actual es una guerra religiosa, y por lo tanto eminentemente social, no ha dudado un momento en cobijarse bajo el estandarte de la fé en donde residen el honor, la hidalguía y la caballerosidad españolas.

Se ha puesto sitio à la importante poblacion de Oyarzun. El dia 20 rompieron el fuego las baterías, y segun noticias el enemigo tuvo cien bajas. El 21 continuaba y ya se hablaba de capitulacion. Es posible que à estas horas se haya rendido.

De los 4,040 rebeldes armados que habia en la villa de Eibar (Guipúzcoa) 240 huyeron à San Sebastian cuando supieron se aproximaban las fuerzas reales, y los 800 restantes entregaron al general Lizarraga sus fusiles todos ellos del sistema «Remington.»

Sin embargo del delito de rebeldía en que habian incurrido aquellos diferentes veces resistiendo à las autoridades legítimas nombradas por S. M., el general Lizarraga no impuso ni el mas pequeño castigo al hacerse dueño de la industriosa villa. Buena leccion para los generales facciosos que se complacen en imponer terribles castigos à los vencidos!

El dia que entraron en Vergara las fuerzas reales, fué destruido en medio del mayor entusiasmo el ignominioso monumento erigido por los liberales en recuerdo de la mas grande de las traiciones.

De la infame traicion de Vergara no queda ya mas, por consiguiente, que el remordimiento de los que la realizaron, pues remordimientos y muy grandes deben sentir los primeros causantes de la ruina y de la deshonra de la patria

Despues de destruido hasta sus bases aquel monumento, fué quemada en la plaza pública el acta que se conservaba en los archivos municipales levantada en memoria de la traicion y que solo ha servido para hacer pública la deshonra de los traidores.

¡Ya era hora!

Segun noticias dignas de crédito, dentro de muy pocos dias no quedará en las cuatro provincias vasco-navarras un solo faccioso à escepcion de los que se han refugiado en las capitales huyendo la persecucion de las fuerzas del ejército real.

En Navarra dominan por completo nuestros valientes soldados bajo la sabia direccion de S. M. y solo Pamplona continúa à merced de los vándalos servidores de la república.

El caballeroso general Lizarraga ha ocupado en pocos dias à Mondragon, Eibar, Placencia, Azpeitia, Vergara y otros pueblos importantes de la provincia de Guipúzcoa, quedando en su poder un considerable botin de guerra.

En Vizcaya ondea triunfante el estandarte de la legitimidad y su capital Bilbao está bloqueada.

Alava continúa su organizacion y armamento, y esperamos que muy en breve ocupará el lugar que le corresponde por el valor y la lealtad de sus hijos y la pericia de sus jefes.

La Real Junta Gubernativa de Navarra, siempre solícita por el bien de sus administrados, ha mandado estudiar el estado actual de los puentes y otras obras de fábrica de la Provincia destruidas por Novillas, para atender, à manera que sus recursos pecuniarios se les permitan, à la reconstruccion de las mismas.

De este difícil é importante trabajo ha sido encargado el distinguido ingeniero D. Mariano Lana y Sarto, el cual ha dado ya dar principio al desempeño de su cometido.

Ha sido ascendido à Comandante por sus hechos de armas con destino al Batallon de Oyarzun, el bravo capitán de la 1.ª Compañía del Batallon Cazadores de Azpeitia D. Matias Ichaso Gomez, Director que fué del periódico «Gu-Guera!», à quien tantas veces ha muerto el «Diario de San Sebastian.»

Damos la mas completa enhorabuena à nuestro amigo.

Tambien sabemos que está propuesto para la Cruz laureada de S. Fernando por la accion de Astigarreta y otras cruces por diferentes hechos de armas.

Ha sido nombrado Jefe de Sanidad militar